

Convocatoria

Beca Fundación SGAE - EFE CARLOS DEL AMO

La **Fundación SGAE** y la **Agencia EFE** a través de su Escuela de Periodismo, con el objeto de fomentar la especialización en periodismo cultural, convocan una beca para realizar prácticas formativas en la redacción de Cultura y Tendencias de la Agencia EFE durante nueve meses – **del 1 de marzo del 2023 al 30 de noviembre del 2023** – para alumnos de últimos cursos de grado o curso de postgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de universidades de Madrid.

1. Requisitos

- Estar matriculado en los últimos cursos del grado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual y haber superado el 50% de los créditos de la titulación o estar cursando un postgrado sobre la materia en alguna universidad de Madrid.
- Las prácticas se ajustarán a la legislación vigente.
- Teniendo en cuenta que la convocatoria abarca dos cursos académicos, se establecen dos periodos formativos; en ambos, el estudiante seleccionado deberá estar matriculado e inscrito en los Servicios de Prácticas de su Universidad.

2. Documentación

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la matrícula **del curso 2022/2023** de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o postgrado.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

3. Información y envío de la documentación:

Los documentos deberán ser remitidos por correo electrónico,
Hasta las 14.00 horas del 15 de febrero del 2023, a la siguiente dirección:

Escuela de Periodismo
[Referencia: Becas Fundación SGAE/EFE]
Correo electrónico: escuela@efe.com

4. Proceso de selección

El jurado seleccionará a los candidatos, mediante el siguiente proceso:

4.1.- Preselección de currículum.

4.2.- Los estudiantes preseleccionados serán convocados a través de correo electrónico a una prueba escrita. La prueba tendrá lugar el 16 de febrero en la sede de Agencia EFE en Madrid.

4.3.- El jurado seleccionará a los finalistas, a los que comunicará por correo electrónico el día y hora de la entrevista personal.

4.4.- La resolución del jurado se comunicará por correo electrónico al estudiante seleccionado.

El fallo del Jurado será inapelable.

5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las webs de la Escuela de Periodismo de la Agencia EFE <https://agenciaefe.es/efe-escuela/> así como en Fundación SGAE <https://fundacionsgae.org/>

6. Resolución

El jurado dará a conocer **su fallo el 22 de febrero del 2023** y se comunicará a la dirección designada por el participante al efecto en su solicitud.

7. Disfrute de la beca

El candidato seleccionado recibirá una bolsa de estudios de 600 € mensuales para realizar las prácticas formativas durante nueve meses en la redacción de Cultura y Tendencias de la sede central de Agencia EFE en Madrid.

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

8. Protección de datos

Los concursantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE, de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico dpo@efe.com